

EXPDTE. N°: 300/2013 - P.Ley

AUTOR: BETELU Alejandro

EXTRACTO: Sustituye el artículo 4° e incorpora el artículo 15 a la Ley O n° 4462 que reglamenta el derecho de los ciudadanos de la Provincia de Río Negro de peticionar la revocatoria de una ley.

Dictamen de Comisión
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION**.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL	VAZZANA	LEDO	BARTORELLI	DELLAPITIMA
GOMEZ RICCA	GONZALEZ	PEGA	TORRES	TOZZI VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Agosto de 2014